

El Boletín Drogas y Medicamentos es una publicación electrónica del Sistema de Información de Medicamentos (SIM), del Departamento de Actualización Profesional (DAP), del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe - 1a Circunscripción, destinado a Farmacéuticos y otros profesionales de la salud.

EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Selección, traducción y elaboración

Farm. Ana María González

Farm. María Rosa Pagani

Colaboración

Adriana Gitrón

ÍNDICE

• NOTAS	
- Campaña de Vacunación contra el Virus Sincicial Respiratorio 2024	2
- Vacuna Qdenga® Laboratorio Takeda	2
- Vacunación Antigripal. Recordatorio	3
- Guía Rápida de Vacunación Antigripal 2024	3
- Vacunas antigripales. Dosis y vía de administración. Actualización 2024	4
• BOLETÍN OFICIAL	6
• COMUNICADOS	8
• AGENDA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL	9
• ESPACIO PUBLICITARIO	
- Productos y servicios ofrecidos por el DAP	10

CONTENIDOS

- NOTAS

Campaña de Vacunación contra el Virus Sincicial Respiratorio 2024

A partir de marzo y hasta el mes de julio se realizará la campaña de vacunación contra el virus sincicial respiratorio (VSR). La misma es recomendada a personas gestantes para proteger a lactantes, a partir de la transferencia de anticuerpos a través de la placenta.

La vacuna se incluyó en el Calendario Nacional de Vacunación de forma obligatoria y gratuita, según la Resolución Ministerial 4218/2023.

La vacunación es a través de una dosis única que se aplica a las personas gestantes entre las semanas 32 y 36 del embarazo, durante la temporada de mayor circulación del virus.

Más información: <https://colfarsfe.org.ar/2024/02/27/virus-sincicial-respiratorio-en-personas-gestantes-lineamientos-tecnicos-de-vacunacion-enero-2024/>

Vacuna Qdenga® Laboratorio Takeda

Esta vacuna contra el dengue, tetravalente (contra los 4 serotipos del virus del dengue), es a **virus vivos atenuados**.

Su condición de venta es: **Bajo Receta**.

Indicaciones

Está indicada para la prevención del dengue en **personas a partir de los 4 años de edad**.

Dosis y vías de administración

El esquema consta de **2 dosis separadas por al menos 3 meses** (0 y 3 meses). Aunque pase más de 3 meses de la aplicación de la 1º dosis, se aplica la 2º dosis; es decir, NO se reinicia el esquema.

Se administra por **vía subcutánea**, preferentemente en la región deltoidea.

Reacciones adversas/viremia postvacunal

En los estudios clínicos, las reacciones notificadas con más frecuencia en sujetos de 4 a 60 años de edad fueron dolor en el lugar de inyección (50 %), cefalea (35 %), mialgia (31 %), eritema en el lugar de inyección (27 %), malestar (24 %), astenia (20 %) y fiebre (11 %).

Estas reacciones adversas generalmente ocurrieron en los 2 días posteriores a la inyección, fueron de intensidad leve a moderada, tuvieron una duración breve (de 1 a 3 días) y fueron menos frecuentes luego de la segunda dosis que después de la primera dosis.

En el estudio clínico se observó una viremia vacunal transitoria después de la vacunación con Qdenga en el 49 % de los participantes del estudio que no habían sufrido la infección del dengue anteriormente y en el 16 % de los participantes del estudio que sí la habían sufrido con anterioridad.

La viremia vacunal comenzaba normalmente en la segunda semana tras la primera dosis, y su duración media era de 4 días. La viremia vacunal se asoció en algunos sujetos a síntomas transitorios de leves a moderados, como cefalea, artralgia, mialgia y erupción. Rara vez se ha

detectado viremia vacunal después de la segunda dosis.

Contraindicaciones

- Hipersensibilidad a los principios activos o a alguno de los excipientes que contiene la vacuna o hipersensibilidad a una dosis previa de Qdenga.
- Personas con inmunodeficiencias congénitas o adquiridas, incluidos los tratamientos inmunosupresores como la quimioterapia o altas dosis de corticoesteroides sistémicos (p. ej., 20 mg/día o 2 mg/kg de peso corporal por día de prednisona durante 2 semanas o más) en las 4 semanas previas a la vacunación, al igual que con otras vacunas a virus vivos atenuados.
- Personas con infección sintomática por VIH o con infección asintomática por VIH cuando va acompañada de indicios de deterioro de la función inmunitaria.
- Embarazadas.
- Mujeres en período de lactancia.

Precauciones

- La vacunación debe posponerse en sujetos que padezcan una enfermedad febril aguda grave.
- Las personas que tuvieron dengue deben esperar 6 meses para la aplicación de la vacuna.

Uso simultáneo con otras vacunas

- **Con vacunas a virus vivos atenuados** (Triple Viral, Doble Viral; contra la Varicela, Fiebre Amarilla, Fiebre Hemorrágica Argentina): se puede aplicar al mismo tiempo pero en diferentes sitios del cuerpo, o separadas por un mes.
- **Con vacunas inactivadas:** se puede aplicar al mismo tiempo pero en diferentes sitios del cuerpo, o con cualquier intervalo.

Bibliografía

- Colegio de Farmacéuticos de la Prov. de Santa Fe, 1 °C. Conferencia "Dengue. Vacuna y otras medidas preventivas" Dra. Andrea Uboldi. Enero 2024. Disponible en: <https://colfarsfe.org.ar/>
- FEFARA. Curso: "Actualización en vacunas 2024" Dra. Andrea Uboldi. Marzo de 2024
- Qdenga®. Ficha Técnica. Disponible en: https://ec.europa.eu/health/documents/community-register/2022/20221205157583/anx_157583_es.pdf

Vacunación Antigripal. Recordatorio

Administración con otras vacunas

Las vacunas antigripales pueden administrarse junto con otras vacunas en diferentes sitios anatómicos, o con cualquier intervalo.

Precauciones

Enfermedad aguda grave con fiebre: esperar y citar para vacunar a corto plazo.

Más información en Guía Rápida Vacunación Antigripal 2024. Disponible en: https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2024-03/guia_vacunacion_antigripal_1332024.pdf

Vacunas antigripales. Dosis y vía de administración. Actualización 2024

VACUNAS TETRAVALENTES

Nombre comercial	Edad	Dosis	Nº de dosis	Vía de administración
Istivac4® Lab. Sanofi Pasteur S.A.	6 meses a < de 9 años	0,5 ml	1 ó 2*	Intramuscular o subcutánea
	9 – 17 años	0,5 ml	1	Intramuscular o subcutánea
	Adultos	0,5 ml	1	Intramuscular o subcutánea
Afluria® Quad Junior Lab. Seqirus	6 meses a 35 meses	0,25 ml	1 ó 2**	Intramuscular o subcutánea profunda
Afluria® Quad Lab. Seqirus	3 años a < 9 años	0,5 ml	1 ó 2*	Intramuscular o subcutánea profunda
	9 a < 18 años	0,5 ml	1	Intramuscular o subcutánea profunda
	≥ 18 años	0,5 ml	1	Intramuscular o subcutánea profunda
Influvac® Tetra Abbott Laboratories Argentina S.A.	3 años a < 9 años	0,5 ml	1 ó 2*	Intramuscular o subcutánea profunda
	9 – 17 años	0,5 ml	1	Intramuscular o subcutánea profunda
	Adultos	0,5 ml	1	Intramuscular o subcutánea profunda
Fluarix® Tetra Lab. GSK Biopharma Argentina S.A.	6 meses a < 9 años	0,5 ml	1 ó 2*	Intramuscular
	≥9 años	0,5 ml	1	Intramuscular
Flucelvax® Quad Lab. Seqirus S.A. (1)	6 meses a < de 9 años	0,5 ml	1 ó 2*	Intramuscular
	≥9 años	0,5 ml	1	Intramuscular
4 Flu® Pediátrica Lab. Sinergium Biotech S.A.	6 meses a 35 meses	0,25	1 ó 2**	Intramuscular o subcutánea profunda
4 Flu® Lab. Sinergium Biotech S.A.	3 años a < 9 años	0,5 ml	1 ó 2*	Intramuscular o subcutánea profunda
	≥9 años	0,5 ml	1	Intramuscular o subcutánea profunda
GC Flu® Lab. Tuteur S.A.C.I.F.I.A	6 meses a < 9 años	0,5 ml	1 ó 2*	Intramuscular
	≥9 años	0,5 ml	1	Intramuscular

* Para los niños menores de 9 años que no han sido vacunados previamente, debe administrarse una segunda dosis después de un intervalo de al menos 4 semanas.

** Para los niños menores de 35 meses que no han sido vacunados previamente, debe administrarse una segunda dosis después de un intervalo de al menos 4 semanas.

(1) Vacuna desarrollada en cultivo celular. No contiene proteína de huevo, antibióticos ni conservante.

Vacunas tetravalente de Dosis Alta^a

Nombre comercial	Edad	Dosis	Nº de dosis	Vía de administración
Efluelda® Lab. Sanofi Pasteur S.A.	Adultos ≥65 años	0,7 ml	1	Intramuscular

a- Contiene 240 microgramos (mcg) de hemaglutinina (HA) del virus de la influenza por dosis de 0,7 ml en la proporción indicada de 60 mcg HA de cada una de las cuatro cepas recomendadas para la temporada 2024.

VACUNAS TRIVALENTES

Vacunas trivalentes NO adyuvadas

Nombre comercial	Edad	Dosis	Nº de dosis	Vía de administración
Viraflu® Lab. Sinergium Biotech	6 a 35 meses	0,25 ml	1 ó 2 ^I	Intramuscular o subcutánea profunda
	3 años a < 9 años	0,5 ml	1 ó 2 ^{II}	Intramuscular o subcutánea profunda
	≥9 años	0,5 ml	1	Intramuscular o subcutánea profunda
Viraflu® Pediátrica Lab. Sinergium Biotech S.A.	6 a 35 meses	0,25 ml	1 ó 2 ^I	Intramuscular o subcutánea profunda
Influvac® Abbott Laboratories Argentina S.A.	6 a 35 meses	0,25	1 ó 2 ^I	Intramuscular o subcutánea profunda
	>de 36 meses a < 9 años	0,5 ml	1 ó 2 ^{II}	Intramuscular o subcutánea profunda
	Adultos	0,5 ml	1	Intramuscular o subcutánea profunda

^I Para los niños menores de 35 meses que no han sido vacunados previamente, debe administrarse una segunda dosis después de un intervalo de al menos 4 semanas.

^{II} Para los niños menores de 9 años que no han sido vacunados previamente, debe administrarse una segunda dosis después de un intervalo de al menos 4 semanas.

Vacuna trivalente adyuvada

Nombre comercial	Edad	Dosis	Nº de dosis	Vía de administración
Fluxvir® Lab. Sinergium Biotech (2)	Adultos ≥ de 65 años	0,5 ml	1	Intramuscular

(2) La vacuna se presenta como una suspensión blanquecina.

Se recomienda consultar en el prospecto de cada vacuna, las especificaciones del fabricante.

Procedimiento para la aplicación

- Debe permitirse que la vacuna alcance la temperatura ambiente antes de su administración.
- Limpiar el tercio medio del músculo con algodón humedecido en agua destilada, o alcohol 70°.
- Fijar la masa muscular. Aplicar la vacuna por vía intramuscular en ángulo de 90° o SC profunda.
- Descartar la jeringa con aguja en el recipiente descartador de materiales cortopunzantes.

Bibliografía

- ANMAT. Vademécum Nacional de Medicamentos. [Fecha última consulta: 08/04/2024]
- ANMAT. Vacunas Antigripales. Temporada 2024. Lotes liberados de la vacuna. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/anmat/regulados/medicamentos/vacunas> [Fecha última consulta: 08/04/2024]
- Ministerio de Salud. República Argentina. Guía Rápida Vacunación Antigripal 2024. Disponible en: https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2024-03/guia_vacunacion_antigripal_1332024.pdf

Se recuerda la importancia de notificar los ESAVI ocurridos luego de la vacunación.

En caso de tener conocimiento de algún ESAVI, por favor comunicarse con el DAP a: dap@colfarsfe.org.ar o al tel.: 0342 4101054

• BOLETÍN OFICIAL

Especialidades medicinales, cosméticos y otros productos

Disposición 2110/2024

ARTÍCULO 1°: Prohíbese el uso, la comercialización y publicidad en todo el territorio nacional, en todas sus presentaciones y contenidos netos de los productos identificados como: "REPELENTE MOSQUITOS LIQUIDO, marca LIESTAR, SANITIZANTE MANOS Y SUPERFICIES ALCOHOL AL 70%, marca LIESTAR; JABON LIQUIDO MANOS Y CUERPO HUMECTANTE, marca LIESTAR; SPRAY SANITIZANTE -ALCOHOL 70% MANOS Y SUPERFICIES, marca LIESTAR; y BODY SPLASH CORPORAL PREMIUM HUMECTANTE, marca ESENCIAS NATURALES." hasta tanto obtengan las autorizaciones correspondientes..

BOLETÍN OFICIAL 35.373. Viernes 1 de marzo de 2024.

El texto completo de la presente disposición está disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/304189/20240301>

Disposición 2457/2024

ARTÍCULO 1°.- Prohíbese el uso, comercialización y distribución en todo el territorio nacional de todos los lotes del producto identificado como "PEINEILI, Natural Ingredients, External Botanic Delay Spray".

BOLETÍN OFICIAL 35.380. Martes 12 de marzo de 2024.

El texto completo de la presente disposición está disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/304623/20240312>

Disposición 2460/2024

ARTÍCULO 1°.- Prohíbese el uso, la comercialización y la distribución en todo el territorio nacional de cualquier medicamento elaborado por las firmas que se detallan a continuación hasta tanto obtenga las autorizaciones pertinentes para elaborar y distribuir medicamentos en la República Argentina: 1. INSANE LABZ; 2. DRAGON ELITE; 3. LOVATE HEALTH SCIENCES USA INC; 4. ANIMAL FACTORY SAN JOSE CA USA; 5. ULTIMATE NUTRITION INC FARMINGTON CT 06032 USA; 6.

INNOVATIVE LABORATORIES 6015-B UNITY DRIVE; 7. PHARMAFREAK SCIENCES INC. 1801-1 YONGE ST; 8. EARTH'S CREATION USA TRAVELERS REST SC 29690; 9. XTREME NUTRITION USA MIAMI; 10. GENERAL NUTRITION CORPORATION PITTSBURGH PA 15222 USA; 11. TERROR LABZ; 12. NUTREX RESEARCH INC; 13. HI-TECH PHARMACEUTICALS INC; 14. REXALL SUNDOWN INC; 15. NATURAL VITAMINS LAB; 16. NOW FOODS; 17. OPTIMUM NUTRITION INC; 18. UNIVERSAL STARTS WITH U/UNIVERSAL NUTRITION; 19. GNC HOLDINGS LLC; 20. ULTRALAB; 21. SUNDOWN, por las razones expuestas en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- Prohíbese el uso, la distribución y la comercialización en todo el territorio nacional de todos los lotes y presentaciones de los productos que se detallan a continuación hasta tanto obtengan la autorización correspondiente: 1. Psychotic, infused Pre-workout powerhouse, Insane Labz; 2. Ostarine MK-2866 SARMS, Dragon elite; 3. Muscletech VAPOR X5, Nitrosigine®, Lovate Health sciences USA Inc; 4. Cardarine sarms, Dragon elite; 5. Halodrol pro-hormone, Dragon elite; 6. Turinabol, Dragon elite; 7. Ligandrol LGD-4033 SARMS, Dragon elite; 8. LGD 4033, Ligandrol, Animal Factory; 9. Platinum Serie - DHEA Dehydroepiandrosterone. Ultimate Nutrition Inc; 10. Hell Fire, EPH 150, EPHEDRA EXTRACT, Ultimate Hardcore Energy. Innovative Laboratories; 11. GH gf FREAK. PharmaFreak Sciences INC; 12. Platinum series, Yohimbe Bark Extract standardized, Ultimate Nutrition Inc; 13. Earth Creation, Alevitor Glucosamine Chondroitin plus Vitamin C. Earth's creation USA; 14. Glucosamine MSM plus Hyaluronic Acid, Earth's creation USA; 15. Muscletech HYDROXYCUT HARDCORE ELITE, lovate Health sciences USA Inc; 16. GNC MEN'S yohimbe 451, General Nutrition Corporation; 17. Tribulus, General Nutrition Corporation; 18. Maniac, extreme pre-workout, 50 EPHEDRA, Terror Labz; 19. Lipo6X, Multi - Phase - Fat Burner (Yohimbine), Nutrex Research Inc; 20. Estrogenex depot, Hi-Tech Pharmaceuticals Inc; 21. Fast -Acting Lipo 6, STIM-FREE (Guggulsterones), Nutrex Research Inc; 22. Glucosamine Chondroitin, Rexall Sundown Inc; 23. Vulcan 35 serving, Pre Workout, Dragon elite; 24. Lipo 6 RX, ROUWOLSCINE (YOHIMBINE) Nutrex Research Inc; 25. Muscletech TEST HD Elite, lovate health sciences USA; 26. Glucosamine & Chondroitin with MSM, Natural vitamins Lab; 27. Tribulus, ULTRALAB; 28. M-DROL GROWTH, prohormone, ULTRALAB; 29. DHEA, dehydroepiandrosterone, ULTRALAB; 30. Ostarine MK-2866 SARMS, ULTRALAB; 31. DHEA, Natural vitamins Lab; 32. Ligandrol LGD-4033 SARMS, ULTRALAB; 33. Cardarine sarms, Dragon elite; 34. Cardarine GW-501516, Sarms, ULTRALAB; 35. Ripped pharm, ULTRALAB; 36. Ostarine MK-2866 SARMS, Dragon elite; 37. Tribulus, NOW FOODS; 38. Tribulus, optimum nutrition inc; 39. Tribulus Pro, UNIVERSAL STARTS WITH U/Universal nutrition; 40. GNC, Chromium picolinate, GNC Holdings, LLC; 41. DHEA, sun naturals; 42. ULTRABOL, Methandrostenolone, ULTRALAB; 43. Melatonin Plus B6, Xtreme Nutrition, por las razones expuestas en el considerando.

BOLETÍN OFICIAL 35.380. Martes 12 de marzo de 2024.

El texto completo de la presente disposición está disponible en:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/304624/20240312>

Productos Médicos

Disposición 2106/2024

ARTÍCULO 1°.- Prohíbese el uso, comercialización y distribución en todo el territorio nacional de todos los lotes y medidas de los productos: "limas para endodoncia identificadas como PULPADENT Swiss Made stainless, HEDSTRÖM FILES" y "aguja de sutura identificadas como: SCHREIBER® INSTRUMENTE – D -78567 – REF 20-4214-6".

BOLETÍN OFICIAL 35.373. Viernes 1 de marzo de 2024.

El texto completo de la presente disposición está disponible en:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/304188/20240301>

Decreto 226/2024

ARTÍCULO 1°.- Incorpórase como artículo 5° bis al Capítulo II de la Reglamentación de la Ley N° 26.906, aprobada por el Decreto N° 517 del 9 de octubre de 2023, el siguiente:

“ARTÍCULO 5° bis.- El MINISTERIO DE SALUD publicará en su página web un listado con todos los productos médicos activos autorizados por la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT), organismo descentralizado actuante en la órbita de dicha Jurisdicción, para su uso en el territorio nacional, distinguidos por clases I, II, III o IV”.

ARTÍCULO 2°.- Incorpórase como artículo 5° ter al Capítulo II de la Reglamentación de la Ley N° 26.906, aprobada por el Decreto N° 517 del 9 de octubre de 2023, el siguiente:

“ARTÍCULO 5° ter.- El MINISTERIO DE SALUD publicará para cada producto médico activo las especificaciones de instalación y uso que deberá cumplir cada operador. También habilitará un canal electrónico para que el operador remita la información respecto a la instalación del equipo, de conformidad a lo establecido en el artículo 12 de la presente Reglamentación. El uso de productos médicos activos autorizados por el MINISTERIO DE SALUD, e instalados según sus especificaciones, queda automáticamente autorizado, independientemente de las auditorías que posteriormente, de manera remota o presencial, decida realizar la Autoridad de Aplicación”.

ARTÍCULO 3°.- Deróganse los artículos 6°, 7°, 8° y 11 de la Reglamentación de la Ley N° 26.906 aprobada por el Decreto N° 517 del 9 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 4°.- La presente medida entrará en vigencia a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

BOLETÍN OFICIAL 35.377. Jueves 7 de marzo de 2024.

El texto completo de la presente disposición está disponible en:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/304339/20240307>

Disposición 2461/2024

ARTÍCULO 1°.- Prohíbese el uso, comercialización y distribución en todo el territorio nacional de los productos identificados como: 1.- CUSTOMIZED KIT. Stayve. Korean Cosmeceutical Ampoule Brand. Manufacturad by EVIE; 2.- NANOSOFT™ MICRONEEDLES, microneedles for intradermal injection 0.6 mm long 30 units. FILLMED LABORATOIRES. REF AS4015, LOT MJ20B028, (vencimiento) 2025-02-01, (21) AS4015. Distributed by Laboratoires FILL-MED, 2-4 rue Lisbonne, Paris, France. NanoPass Technologies Ltd., 3 Golda Meir St., Nes Ziona, Israel, sin datos en español ni del titular en la República Argentina, por las razones expuestas en el considerando.

BOLETÍN OFICIAL 35.380. Martes 12 de marzo de 2024.

El texto completo de la presente disposición está disponible en:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/304625/20240312>

• **COMUNICADOS**

Retiro del mercado de dos lotes del producto PARKINEL 250/25

ANMAT informa a la población que la firma Laboratorios Bagó S.A. ha iniciado de manera voluntaria el retiro del mercado del producto rotulado como:

PARKINEL 250/25 / LEVODOPA 250 mg - CARBIDOPA 25 mg, envase por 30 comprimidos, Lote: C9BQ - Vencimiento: 25/06/2025 y Lote: C87J - Vencimiento: 25/06/2025, Certificado N° 41.394.

Se trata de un producto que se utiliza para el tratamiento del síndrome parkinsoniano y del síndrome de piernas inquietas.

La medida fue tomada tras detectarse que los comprimidos se desgranaban al momento de partírselos.

Esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado y recomienda a la comunidad abstenerse de utilizar los lotes detallados.

Fuente: ANMAT. 27/03/2024. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/retiro-del-mercado-de-dos-lotes-del-producto-parkinel-25025>

• AGENDA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

Actividades organizadas por FEFARA

Ciclo de Conferencias: Vacunas en el Día a Día en la Farmacia

Por ZOOM. 11 de abril; 9 de mayo; 13 de junio; 11 de julio; 8 de agosto

Curso "El Rol del Farmacéutico en Prevención y Asistencia de los Consumos Problemáticos y Adicciones"

Por ZOOM. 16, 23 y 30 de abril; 07 y 14 de mayo

21ras Jornadas Federales y 20mas Internacionales de Política, Economía y Gestión de Medicamentos. 10mas Jornadas Profesionales Farmacéuticas

Córdoba, 30 y 31 de mayo

Cursos "on line": disponibles en la página web de FEFARA (www.fefara.org.ar)

Actividades organizadas por el Colegio

1º Jornada sobre Farmacia Magistral de la Provincia de Santa Fe

Santa Fe, 18 de mayo

Cursos a distancia

Están a disposición sin costo para los colegiados, los siguientes cursos:

- ✓ **Clozapina. Su Dispensación y Farmacovigilancia**
- ✓ **Actualización en Vacunas**
 - Vacuna antimeningocócica. Vacuna antineumocócica.
 - Vacuna triple bacteriana acelular (dTpa). Vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH). Vacuna contra el Rotavirus.
- ✓ **Farmacéutico, dispensador de salud**
 - Varicela

Más información e inscripción en: <https://colfarsfe.org.ar/category/actualizacion-profesional/capacitacion/cursos-a-distancia/>

• ESPACIO PUBLICITARIO

Es este espacio se dan a conocer y promocionan productos y servicios del Departamento de Actualización Profesional (DAP) del Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1º C.



CENTRO DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS

Una herramienta para el uso racional de los medicamentos

Este centro de información de medicamentos, S.I.M., tiene como objetivo promover el uso racional de los medicamentos a través de la información técnico-científica objetiva, actualizada, oportuna y pertinente, debidamente procesada y evaluada eficientemente. El acceso a la información está disponible para los farmacéuticos, otros profesionales de la salud, estudiantes e instituciones sanitarias que lo requieran.



Consultas:

- Personalmente en 9 de julio 2967. Santa Fe
- Vía postal: 9 de julio 2967. Santa Fe (CP 3000)
- Vía telefónica 0342-4101054
- E-mail: dap@colfarsfe.org.ar

Horarios de atención:

- Personalmente o vía telefónica: lunes a viernes 7.30 a 16 horas
- Correo electrónico: todos los días se reciben consultas, las 24 horas



REVISTA POR NUESTRA SALUD

Publicación mensual con contenidos de interés sanitarios destinados a la población, de distribución gratuita en las Farmacias. Su tirada mensual: 35.000 ejemplares.

30 años difundiendo información a través de las farmacias.



Últimos números publicados en: www.colfarsfe.org.ar. Apartado: Publicaciones

Para recibir y poder distribuir mensualmente las revistas en sus Farmacias, los farmacéuticos deben suscribirse en el Departamento de Actualización Profesional (dap@colfarsfe.org.ar).



PÁGINA WEB

www.colfarsfe.org.ar

Puerta de entrada a información científica y técnica para los profesionales de la salud...

Ingresá y buscá:

Cursos presenciales y a distancia

Disposiciones legales sobre medicamentos

Psicotrópicos y estupefacientes

Nuevos medicamentos en el mercado

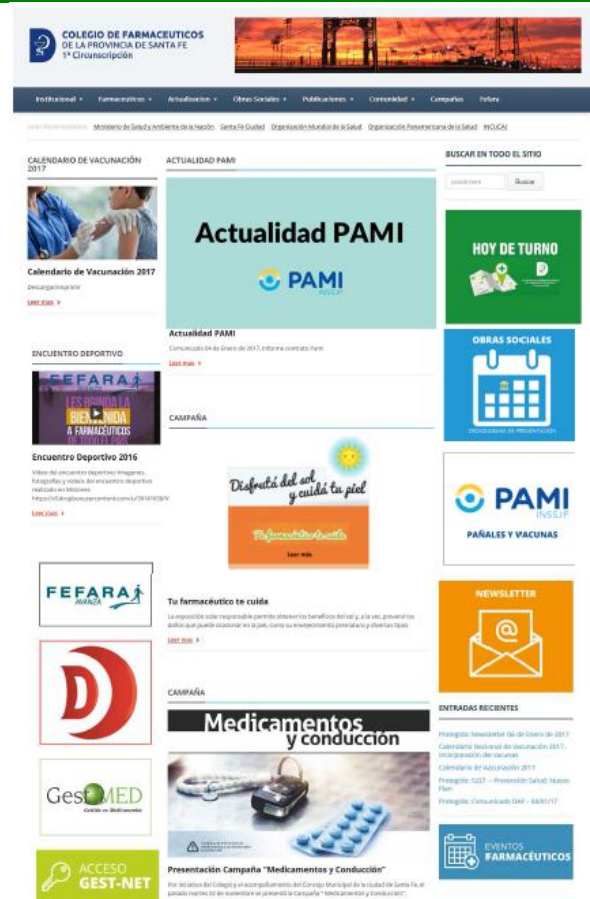
Vacunas

Farmacovigilancia

...Y mucho más...

- ✓ Desde cualquier lugar
- ✓ A cualquier hora
- ✓ Más rápido

Ingresá a:
www.colfarsfe.org.ar



El Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1° C., trabaja constantemente con las nuevas herramientas tecnológicas para poner a disposición de los profesionales de la salud, información actualizada y confiable, contribuyendo así, al uso racional del medicamento.